

## CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 96

Fecha: 14 de mayo de 2012

### Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Lorena Fries Monleon

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan

Don Roberto Garretón Merino

Don Claudio González Urbina

Don Enrique Núñez Aranda

Don Manuel Antonio Núñez Poblete

Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

### TABLA

1. Aprobación acta 95. 2. Informe Reconstrucción. 3. Informe complementario CEDAW. 4. Caso conscriptos. 5. Varios
---

#### 1. Aprobación acta 95.

Se aprueba acta 94.

#### 2. Informe Reconstrucción.

La directora señala la necesidad de reconsiderar la publicación del Informe sobre reconstrucción, acordada en sesión 94 de fecha 23 de abril de 2012

La consejera Carolina Carrera señala la necesidad de aclarar en la introducción el periodo de tiempo que analiza el informe.

El consejero Manuel Núñez reitera su petición de incorporar una parte general que analice la normativa vigente en Chile en situaciones de emergencias o catástrofes.

Se acuerda publicar el Informe sobre Reconstrucción con expresa mención del periodo que cubre, un apartado de normativa nacional, los énfasis del estudio y que habrá una segunda parte dedicada a analizar la reconstrucción.

### **3. Informe complementario CEDAW.**

La directora informa que en el transcurso de la semana se hará entrega de la propuesta de borrador del Informe complementario que elabora el INDH en cumplimiento al mandato legal establecido en el artículo tercero de la Ley N° 20.405.

Señala que una vez que lo aprueben los miembros del Consejo, a la brevedad posible, se traducirá al inglés y francés, para enviar posteriormente al Comité de la CEDAW. Señala que la sesión en que se analizará al estado de Chile se realizará la primera o segunda semana de octubre de 2012, en Ginebra.

Manifiesta su preocupación que el Informe recoge el periodo comprendido entre los años 2006 a 2010, por lo tanto en estricto rigor los hechos acontecidos en el año 2011 y 2012 no se consignan pero considera necesario que se haga referencia al postnatal de seis meses y la aprobación de la ley antidiscriminación.

El consejero Manuel Núñez señala la necesidad de incluir el caso de Gabriela Blas.

La directora señala la necesidad de hacer referencia a ese caso porque el tema está siendo preocupación del ámbito internacional en atención a que se presentó el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y apareció en prensa la solicitud de indulto, con especial referencia a la opinión del INDH. Hace entrega de la información salida en prensa, en el diario El Mercurio.

### **4. Caso conscriptos.**

La directora hace entrega de la propuesta de acuerdo de un grupo de parlamentarios que solicita el reconocimiento de los ex conscriptos que cumplieron su servicio militar obligatorio en el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, como víctimas por actos legales y arbitrarios del estado de Chile con grave vulneración a sus derechos humanos y civiles.

La consejera Carolina Carrera señala que en el marco del cierre las comisiones se van restringiendo las posibilidades de reparar a las personas que no fueron incluidas en las anteriores comisiones y que hay altas probabilidades que los proyectos de acuerdo se repliquen y que es complicado reparar a los conscriptos cuando hay un alto número de víctimas de violaciones a los derechos humanos que aun no han sido reparadas porque no calificaban en la comisión Valech.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que las demandas de los ex conscriptos del período de la dictadura militar viene desde los años 90, que el planteamiento inicial de los conscriptos que realizaban el servicio militar en 1973, era el daño que les había provocado el que se les hubiere alargado el período de conscripción obligatoria a 2 años, con el tiempo se sumaron ex conscriptos de todo el período militar, muchos de ellos denuncian los malos tratos a que fueron expuestos, los que mayoritariamente no fueron denunciados en la época, ni con posterioridad se han iniciado causas judiciales por ello. Un grupo de ellos presento antecedentes a la Comisión Valech. Consideran que el trato y los castigos recibidos tienen el carácter de prisión política. En los gobiernos pasados fueron recibidos por variadas autoridades. Sus demandas no se relacionan con las causas de derechos humanos.

Se acuerda no emitir pronunciamiento hasta no contar con mayores antecedentes.

## **5. Varios.**

### **a. Concurso de tesis**

La directora informa sobre el estado del concurso de tesis.

Señala que requiere definir la composición del jurado teniendo como alternativa la de tener una comisión de consejeros/as o que sea un jurado que provenga de distintas instancias,

El consejero Sergio Fuenzalida considera que la mejor alternativa es que haya un/a consejero/a e integración de terceros. La sola presencia de consejeros puede ser visto como una falta de imparcialidad.

El consejero Claudio González señala que debe haber integrantes del registro, del consejo consultivo, a modo de ejemplo.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala la necesidad de explicitar en las bases que las tesinas premiadas en otros concursos no se pueden presentar en este concurso.

Se acuerda que el consejero Manuel Núñez integre el jurado del concurso "Cuenta tu tesis".

#### **b. Informe Trafún**

La directora solicita que el informe de Trafún sea aprobado tomando en cuenta que las organizaciones de la sociedad civil lo están solicitándolo y además debe ser subido a la página web.

Señala que recibirá las observaciones hasta el viernes de esta semana y que cumplido el plazo, lo dará por aprobado

El consejero Manuel Núñez señala que respecto al régimen de los sitios religiosos en terrenos privados hay dos situaciones para analizar, por un lado la violencia de carabineros, que es una constante en la que el INDH ya está interviniendo y por otro lado la necesidad de armonizar los derechos en conflictos: pueblos indígenas y el derecho a realizar sus ceremonias en lugares sagrados y los derechos de propiedad de los particulares. Indica que estos lugares no están incorporados como sitios de protección oficial (religiosos, patrimoniales) y que la única vía es que sean declarados monumentos históricos, obteniendo así la protección necesaria, a pesar de estar en predios de propiedad privada. Señala la necesidad de tener una política de levantamiento de sitios ceremoniales para luego constituir servidumbre de paso y que la sentencia parte de la premisa correcta que es señalar el derecho para acceder a los lugares ceremoniales, como un derecho de contenido religioso pero sin resolver la necesidad de constituir una servidumbre.

El consejero Sergio Fuenzalida señala la necesidad de incorporar este tipo de observaciones en el Informe sobre Trafún, esto es, recomendar que el Poder Ejecutivo declare los sitios de ceremonias regulando las servidumbres de tránsito y recomendar que se haga un levantamiento de sitios ancestrales, un mapa de los lugares sagrados. Indica, además, que se debe indicar que el derecho del particular debe ser debidamente resguardado, para evitar fricciones con el particular.

#### **c. Consejo Consultivo**

La directora señala que faltan tres personas que manifiesten su voluntad de participar en el Consejo Consultivo y que las contactará en el transcurso de esta semana. Informa que tuvo una entrevista con el magistrado Carlos Cerda quien le manifestó su agradecimiento, interés en el trabajo de INDH y su imposibilidad de ser miembro del Consejo Consultivo por el riesgo que entraña su participación con relación a las causas de derechos humanos que debe fallar. Señala que existe un alto riesgo de que sea recusado y que su vocación es ser juez y que lamenta profundamente no poder participar.

La directora propone que se invite a participar a doña Cecilia Medina Quiroga como integrante del Consejo Consultivo, propuesta aceptada por los miembros del Consejo.

#### **d. Informe atención de casos**

La directora entrega el informe de atenciones del mes de abril de 2012 y señala que ha solicitado a Marisol Espinoza, trabajadora social, que realice una propuesta para fortalecer el área de atención de público con el objeto de realizar una propuesta a fin de año, que incluya alumnos/as en práctica de carreras de Trabajo Social.

La consejera Carolina Carrera señala la necesidad de relevar los casos más importantes, distinguiendo entre atenciones de mero trámite de aquellas que dan cuenta de violaciones a los derechos humanos. Indica que hay ciertos casos que tienen una connotación distinta, que en el informe se pierden al no diferenciar entre lo cuantitativo y lo cualitativo.

#### **e. Curriculum consejeros/as**

La directora hace entrega de propuesta de curriculum de los miembros del Consejo y señala que recibirá las observaciones hasta el miércoles de la presente semana y que se publicarán en la página web con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado por el Consejo de la Transparencia.

#### **f. Declaraciones de intereses**

La directora informa que solo ha recibido dos declaraciones de intereses y que en atención a ello, durante el transcurso de la primera quincena de junio desde la Unidad de Administración y Finanzas tomarán contacto con cada uno/a para agilizar el trámite y poder dar cumplimiento a un acuerdo del Consejo.

#### **g. Atacama**

La directora solicita que los consejeros que participaron en el encuentro regional realizado en San Pedro Atacama, el día 12 de mayo de 2012.

El consejero Sergio Fuenzalida informa que participaron aproximadamente 16 personas, que los tratados fueron la instalación del observatorio en territorios indígenas, las termas de puritana y su vínculo con el Hotel Explora y el catastro realizado por la CONADI.

Informa que les pidió a las comunidades que le enviaran antecedentes para ver la eventual interposición de acciones judiciales, más allá de su rol como consejero sino que como parte de su labor como docente en la Universidad Central.

La consejera Carolina Carrera informa que el Observatorio Ciudadano tiene un catastro sobre el punto y que se los solicitará.

El consejero Manuel Núñez señala que recogió muchos reclamos en contra de las municipalidades y las empresas

#### **h. Muerte de don Mario Papi.**

La consejera María Luisa Sepúlveda y el consejero Miguel Luis Amunátegui informan que estuvieron presentes en el funeral de Mario Papi, abogado e integrante de la Comisión Valech.

La directora informa que envió condolencias a la viuda a nombre del INDH.

#### **i. Encuesta de caracterización socio-económica (CASEN)**

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que por informaciones de prensa en un tiempo breve se darán a conocer los resultados de la encuesta CASEN y que sería conveniente que el INDH analizara los resultados y se formara una opinión sobre ellos.

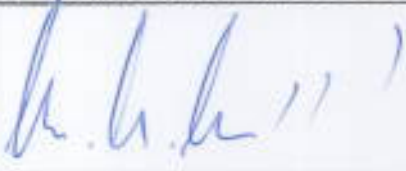


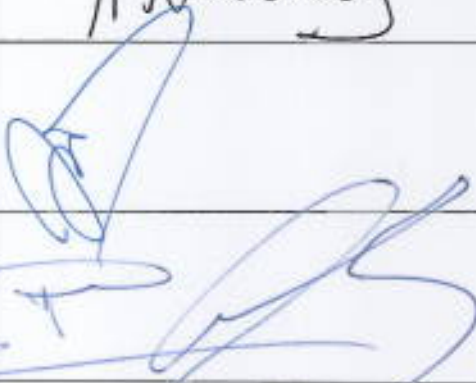


El consejero Sergio Fuenzalida propone salir con una opinión que analice los resultados desde un enfoque de derechos humanos, analizando la situación de los más vulnerables, señalando la necesidad de superar la lógica de la focalización y hace un fuerte énfasis en la universalización de los derechos económicos, sociales y culturales.

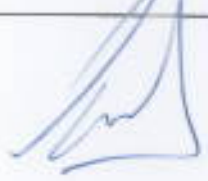

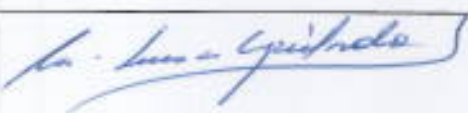
### **Cuadro Resumen de acuerdos adoptados**

- Se aprueba el acta 95.
- Se acuerda publicar el Informe sobre Reconstrucción con expresa mención del periodo que cubre, un apartado de normativa nacional, los énfasis del estudio y que habrá una segunda parte dedicada a analizar la reconstrucción.
- Se acuerda no emitir pronunciamiento hasta no contar con mayores antecedentes en el caso conscriptos.
- Se acuerda invitar a participar a doña Cecilia Medina Quiroga como integrante del Consejo Consultivo.

La presente sesión se inicia a las 15,00 horas y finaliza a las 18,00 horas.

**Declaran estar de acuerdo con esta acta y firmando para tal efecto:**

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	

Don Enrique Núñez Aranda	
Don Manuel Antonio Núñez Poblete	
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

**Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto**